



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



# **PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO- PEGIR**

**Institución Educativa Colegio Rafael Celedón**

**Departamento Norte De Santander**

**Municipio De Bucarasica**

**COLEGIO  
RAFAEL CELEDÓN**

**BUCARASICA - 1973**

**AÑO 2026**



## Contenido

Capítulo 1. Contextualización De La Gestión Del Riesgo .....	6
Conceptos básicos .....	6
Enfoques .....	7
Enfoque de derechos.....	7
Enfoque de género .....	8
Enfoque territorial .....	8
Enfoque de desarrollo de capacidades.....	8
Enfoque de resiliencia .....	8
Enfoque de participación .....	9
Normatividad.....	9
Normatividad Internacional:.....	9
Normatividad Nacional: .....	10
.....	10
Normatividad institucional: .....	10
Marco teórico.....	11
Roles de la comunidad educativa .....	13
Brigadas de emergencia y sus funciones .....	16
Comité escolar de gestión del riesgo .....	17
Objetivo general .....	19
Objetivos específicos.....	19
Políticas institucionales en gestión del riesgo institucionales .....	20
Capítulo 2. Caracterización Institucional .....	21
Identificación institucional .....	21
Visión.....	22
Misión.....	22
Principios institucionales.....	22



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



Caracterización del ambiente natural .....	23
Suelos .....	23
Clima .....	24
Características climáticas principales:.....	24
Hidrografía .....	24
Características Biológicas del Territorio .....	24
Vegetación .....	24
Especies comunes en el entorno escolar y municipal:.....	25
Fauna .....	25
Ecosistemas Asociados.....	25
Implicaciones para la Gestión del Riesgo Escolar .....	26
Riesgos asociados al medio físico:.....	26
Riesgos asociados al medio biológico:.....	26
Caracterización Del Ambiente Social.....	26
Aspectos Sociales .....	26
Composición y Dinámica Poblacional: .....	26
Condiciones de Vida y Acceso a Servicios.....	27
Convivencia y Dinámicas Sociales .....	27
Caracterización del ambiente estructural de la IE .....	31
Diagnostico institucional .....	31
Capítulo 3. Conocimiento del riesgo .....	36
Línea de tiempo .....	36
Mapeo de riesgo .....	38
Priorización.....	41
Probabilidad impacto.....	42
Vulnerabilidades sociales e institucionales.....	43
Capacidades sociales e institucionales .....	46
Capítulo 4. Prevención Y Reducción Del Riesgo.....	48



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



Conformación y capacitación de brigadas.....	48
Equipamiento para la respuesta .....	48
Identificación y señalización de rutas de evacuación y puntos de encuentro.....	50
Planificación y evaluación de simulacros.....	50
Plan de acción.....	51
Cronograma .....	52
Presupuesto.....	53
Capitulo 5. Manejo de desastre y recuperación.....	54
Ruta de respuesta escolar.....	54
Ruta respuesta municipal.....	57
Procedimientos básicos de respuesta a emergencias .....	58



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



### *PRESENTACIÓN:*

El plan de gestión de riesgos de la institución educativa Rafael Celedón, del municipio de Bucarasica, es un proceso que busca identificar, evaluar y mitigar los riesgos que pueden afectar a la institución, asegurando su continuidad operativa y protegiendo a la comunidad educativa. Este plan debe ser integral, abarcando todos los niveles y áreas de la institución, y debe ser constantemente revisado y actualizado.

Para las instituciones educativas es importante contar con un marco orgánico y funcional que dé respuesta a las emergencias, identificando cuáles amenazas pueden suponer un mayor riesgo y así estar preparados; al implementar las herramientas del presente plan, le proporcionará a la Institución las bases para la autogestión y el buen desarrollo de los procesos concernientes al conocimiento

### *INTRODUCCIÓN*

El Proyecto Educativo de Gestión Integral del Riesgo (PEGIR) del Colegio Rafael Celedón, sede Bucarasica, constituye una herramienta fundamental para fortalecer la cultura de prevención, preparación y respuesta ante situaciones que puedan afectar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa. En coherencia con las orientaciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y con el compromiso institucional de salvaguardar la vida, este documento establece los lineamientos, estrategias y acciones necesarias para identificar amenazas, reducir vulnerabilidades y promover entornos escolares seguros y resilientes.

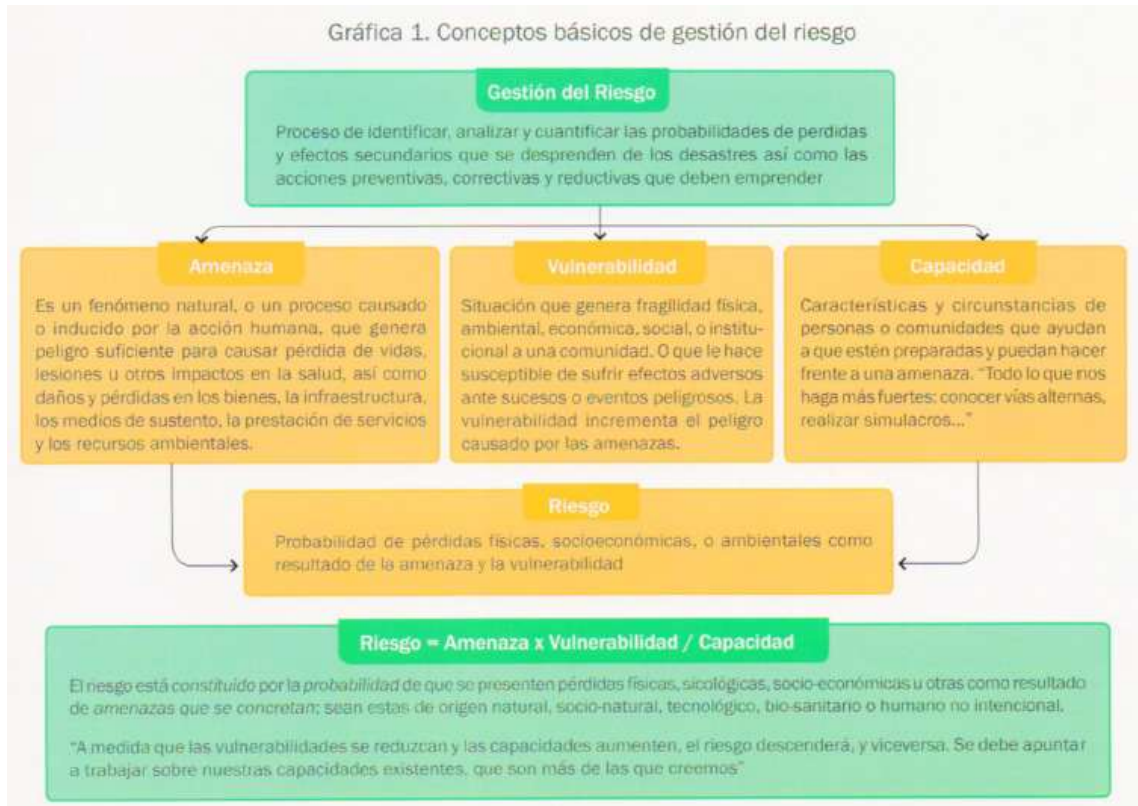
El colegio reconoce que la gestión del riesgo es un proceso permanente, participativo y educativo. Por ello, el PEGIR integra a estudiantes, docentes, directivos, familias y aliados institucionales en la construcción de conocimientos, prácticas y protocolos que permitan anticipar, enfrentar y recuperarse de posibles emergencias. Asimismo, articula aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios con el fin de fortalecer la capacidad institucional para responder de manera oportuna y eficiente.

Este documento se presenta como una guía para orientar las acciones preventivas y la toma de decisiones, fomentando una cultura escolar que valore el autocuidado, la solidaridad y el respeto por la vida. Su implementación busca garantizar un ambiente de aprendizaje seguro, en el que cada miembro de la comunidad educativa contribuya activamente a la protección del entorno y al desarrollo integral de los estudiantes.



## Capítulo 1. Contextualización De La Gestión Del Riesgo

### Conceptos básicos



- Plan Nacional de Desarrollo (PND)
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)
- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)
- Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD)
- Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD)
- Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE)
- Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE)
- Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)
- Establecimientos Educativos (EE).
- Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)
- Planes de Ordenación y Manejo de Unidades Ambientales Costeras (POMIUC)
- Planes de Ordenamiento Territorial (POT)
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT)



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



- Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD) Estrategias Municipales de Respuesta (EMRE)
- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PEDET)
- Estrategias Municipales de Respuesta (EMRE)
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Proyectos Educativos Comunitarios (PEC)
- Proyecto Ambiental Escolar (PRAES)
- Sistema Nacional Ambiental (SINA)
- Planes Territoriales de Gestión Integral de Riesgo Escolar (PTGIRE).
- Entidades Territoriales Certificadas en educación (ETC)
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)
- Niños, niñas, adolescentes (NNAJ)
- Procedimiento Operativo Normalizado (PON)
- Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR)
- Puesto De Mando Unificado (P.M.U)
- Ministerio de Educación Nacional (MEN)
- Planes de Mejoramiento Institucional (PMI)
- Planes Escolares Para la Gestión del Riesgo (PEGR)
- Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)
- Sistema de Atención a la Emergencia (SAE)

### *Enfoques*

El Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo (PEGIR) del Colegio Rafael Celedón, sede Bucarasica, se sustenta en seis enfoques fundamentales que orientan la formulación, ejecución y evaluación de todas las acciones preventivas, pedagógicas y operativas que desarrolla la institución. Estos enfoques permiten asegurar que la gestión del riesgo responda a las necesidades reales de la comunidad educativa, garantice la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y promueva una cultura de participación, equidad y resiliencia.

#### *Enfoque de derechos*

Las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos y, como tales, deben ser reconocidos como ciudadanos capaces de participar y tomar decisiones en los asuntos que les afectan. Desde este enfoque, el PEGIR promueve su participación activa en procesos educativos y preventivos, reconociéndolos como protagonistas en la construcción de un entorno escolar más seguro. La institución asume el compromiso de actuar como garante de



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



estos derechos, asegurando condiciones de protección, acompañamiento y desarrollo integral.

#### *Enfoque de género*

Este enfoque reconoce la existencia de diferencias y posibles desigualdades entre hombres y mujeres, derivadas de los roles que históricamente la sociedad ha asignado a cada género. El PEGIR incorpora este principio para asegurar que niñas, niños y adolescentes participen en igualdad de condiciones en todos los procesos educativos, formativos y preventivos. Su aplicación busca superar brechas de inequidad, promover el respeto, y garantizar que ninguna acción o actividad del plan reproduzca discriminaciones, especialmente aquellas que tradicionalmente han afectado a las mujeres.

#### *Enfoque territorial*

La gestión del riesgo debe responder a las características propias del territorio que ocupa la institución educativa. En este sentido, el enfoque territorial reconoce que la comunidad del Colegio Rafael Celedón – Bucarasica se desarrolla dentro de un contexto social, cultural, político, ambiental e histórico particular. La planificación del PEGIR se construye con base en la identificación de amenazas y vulnerabilidades del entorno, así como en el trabajo conjunto con instituciones y actores comunitarios, buscando soluciones acordes con las prioridades y realidades locales.

#### *Enfoque de desarrollo de capacidades*

Este enfoque parte del reconocimiento de que todas las personas e instituciones pueden fortalecer y ampliar sus capacidades para prevenir, enfrentar y recuperarse de los riesgos. El PEGIR promueve acciones formativas, prácticas pedagógicas y estrategias participativas que permitan a estudiantes, docentes, familias y personal administrativo fortalecer sus conocimientos, habilidades y actitudes para actuar de manera autónoma y efectiva ante situaciones de emergencia. La meta es consolidar una comunidad educativa preparada, consciente y empoderada.

#### *Enfoque de resiliencia*

La resiliencia se entiende como la capacidad humana para enfrentar la adversidad, adaptarse y salir fortalecida de ella. El PEGIR del Colegio Rafael Celedón impulsa el desarrollo de esta capacidad mediante procesos educativos, simulacros, acompañamientos y acciones orientadas a que la comunidad escolar pueda reaccionar positivamente ante eventos adversos. Este enfoque permite transformar situaciones difíciles en oportunidades de aprendizaje y mejora continua, fortaleciendo la seguridad y el bienestar colectivo.



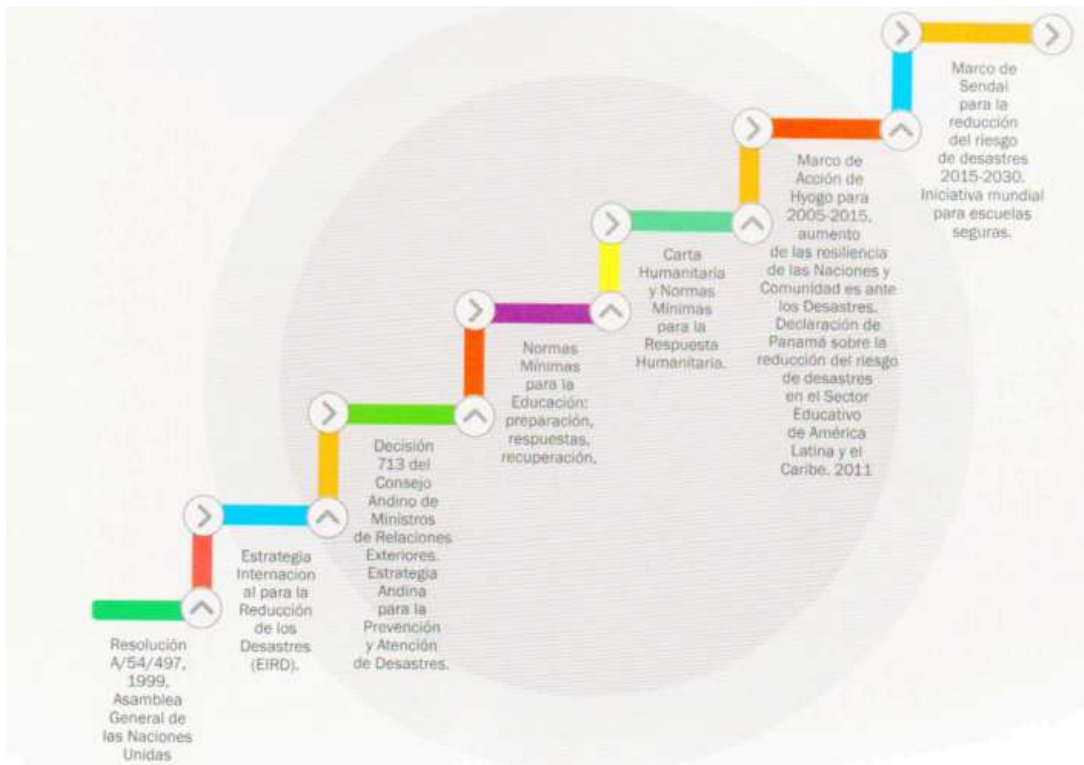
### *Enfoque de participación*

La construcción de un PEGIR sólido y sostenible requiere la participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa: directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes, madres, padres y cuidadores. La participación garantiza que el plan refleje las necesidades reales de la institución y facilita la apropiación de las estrategias de prevención y respuesta. Este enfoque promueve la corresponsabilidad, el diálogo y la construcción conjunta de acciones que protejan la vida y fortalezcan la convivencia escolar.

### *Normatividad*

Normatividad La gestión del riesgo es un tema que ha ido cobrando importancia paulatinamente en Colombia, como respuesta a la identificación de diferentes tipos de amenazas a lo largo de todo el territorio nacional. Esto ha llevado al Estado a tomar medidas en varios niveles e instancias con el objetivo de fortalecer las capacidades de los territorios, las comunidades y las instituciones. En el caso del sector educativo las acciones están reglamentadas por las siguientes normas que velan por la protección del derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

### *Normatividad Internacional:*





*Normatividad Nacional:*



*Normatividad institucional:*

➤ Directiva Presidencial N° 33 de 1991. Por medio de la cual se determina "Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres" (MEN, 1994).

➤ Directiva Ministerial 13 de 1992. La cual indica "Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres"

➤ Ley de Educación 115 del Ministerio de Educación Nacional de 1994. En su artículo 5 parágrafo 10, señala como uno de los fines de la educación: "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de los desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación"

➤ Directivas Ministeriales 12 de 2009 y 16 de 2011: Donde se asegura la "continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencias", las cuales orientan la garantía del derecho a la educación durante las etapas de prevención y gestión del riesgo, crisis y post emergencia.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



➤ Ley 1523 de 2012 La cual en el artículo 1, define "la gestión del riesgo de desastres (como) un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible"

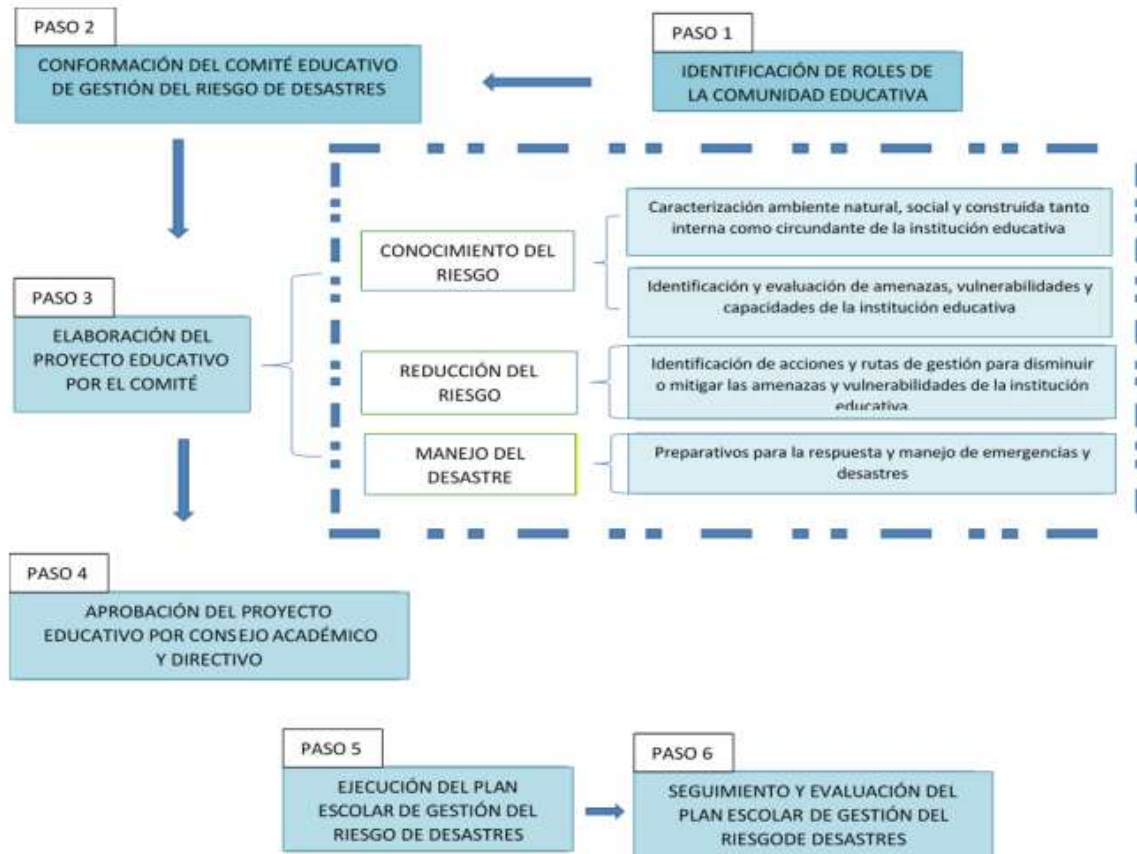
➤ La Directiva Ministerial No. 12 de 2009. Por medio de la cual se da "Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia" y la subsiguiente Directiva Ministerial No. 16 de 2011, que contiene "Orientaciones complementarias a la Directiva Ministerial 12", buscan garantizar el derecho a la educación en los momentos de emergencia y preparar a la niñez y a la juventud para afrontarla oportuna y eficazmente.

➤ Resolución 7550 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional. Que ordena en el artículo 3, "la creación y desarrollo de un proyecto de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, como parte integral del Proyecto Educativo Institucional-PEI-y que contenga: la creación del Comité Escolar de Prevención, las Brigadas Escolares, el análisis de riesgos, el Plan de Acción, un simulacro escolar ante posibles amenazas" (DEPAE, s.f.). Se señala que la gestión del riesgo incorporada en los ámbitos territorial, institucional y sectorial, igual que en la gestión de proyectos, contribuye a adelantar el desarrollo municipal en condiciones de seguridad para la población en general, las inversiones y el medio natural.

### ***Marco teórico***

En Colombia la gestión de riesgo está regulada por la ley 1523 de 2012 "por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones":

a continuación, se muestran los procesos para el desarrollo del plan escolar de gestión del riesgo en escenarios educativos. en la tabla. pasos para el desarrollo del plan escolar de gestión del riesgo en la institución educativa desde esta perspectiva, la gestión de riesgo implica considerar tres macroprocesos que se relacionan e interactúan permanentemente:



**Conocimiento del Riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”.

**Reducción del riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase:

**Prevención del riesgo:** Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.”

**Manejo de Emergencias y Desastres:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la

recuperación postdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.” (UNGRD, 2012)

***Roles de la comunidad educativa***

Al interior de la institución educativa se cuenta con diferentes actores con funciones y responsabilidades bien definidas, que para la gestión del riesgo de desastres resultan vitales y efectivas. La conjugación de estos actores en un comité educativo de gestión del riesgo conlleva potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte.

El rector es el orientador y máximo ejecutor de las decisiones trascendentales alrededor de este Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

Tabla: Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares

<b>ROL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRE</b>
<b>RECTOR</b>	<p><b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b> Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión del riesgo al interior de la institución educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Propone a la comunidad educativa, a los consejos directivo y académico de la institución educativa la incorporación del tema en el PEI, visualizándolo como una problemática que afecte a la institución educativa.</li> <li>✓ Evalúa con el apoyo de los diferentes actores la posibilidad de que un fenómeno amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad y el servicio educativo.</li> </ul>



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
 MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
 LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
 DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
 DE 2021



**REDUCCIÓN DEL RIESGO:**

- ✓ Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en diferentes contextos educativos.
- ✓ Define estrategias para vincular actores externos a la institución en la búsqueda de soluciones.
- ✓ Propone y gestiona medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo.

**MANEJO:**

- ✓ Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa.
- ✓ Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia.
- ✓ Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la planta física.

El Consejo Directivo como instancia superior de participación de la comunidad educativa y orientadora de procesos estructurales de las instituciones educativas es convocado en este Plan Escolar de Gestión del Riesgo a través de las siguientes actividades:

**ROL EN LA  
COMUNIDAD  
EDUCATIVA**

**ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRE**

**CONSEJO  
DIRECTIVO**

**CONOCIMIENTO DEL RIESGO:**

- ✓ Verifica las condiciones de seguridad de la Institución Educativa.
- ✓ Consulta al Consejo Académico o expertos sobre los escenarios de riesgo en la Institución Educativa.
- ✓ Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la Institución Educativa.

**REDUCCIÓN DEL RIESGO:**

- ✓ Formular e implementar estrategias administrativas para reducir los escenarios de riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo.
- ✓ Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes.
- ✓ Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la Institución Educativa.
- ✓ Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación.



- ✓ Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en interior o cerca de la Institución Educativa que pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad.
- ✓ Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos.

**MANEJO:**

- ✓ Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo.
- ✓ Evalúa, en coordinación con el Rector (a), la situación de emergencia.
- ✓ Define, en coordinación con el Rector (a), el retorno a la normalidad.

El Consejo académico como instancia superior de orientación pedagógica, permite introducir la temática de la gestión del riesgo de desastres en algunas asignaturas de injerencia directa e indirecta en el tema.

**ROL EN EL CONSEJO**

**ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRE**

**CONSEJO ACADEMICO**

**CONOCIMIENTO DEL RIESGO:**

- ✓ Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.
- ✓ Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y la recolección de información sobre los escenarios de riesgo entorno de la institución educativa, así como los desastres y emergencias ocurridos en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional.
- ✓ Realiza en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos.

**REDUCCIÓN DEL RIESGO:**

- ✓ Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la Institución Educativa.
- ✓ Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
 MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
 LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
 DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO DE 2021



Los docentes tienen el papel fundamental de establecer el vínculo académico y pedagógico tanto con estudiantes como padres de familia alrededor de la Gestión del Riesgo en la institución educativa.

**ROL DEL DOCENTE                      ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRE**

<b>DOCENTE</b>	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollar procesos de identificación y seguimiento a los fenómenos amenazantes tanto internos como externos a la Institución Educativa.</li> <li>✓ Verificar condiciones de seguridad de la planta física para el desarrollo de las actividades académicas.</li> <li>✓ Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.</li> </ul>
	<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollar la temática de Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes espacios académicos y desde enfoques de diferentes disciplinas.</li> <li>✓ Identificar y proponer medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo de la Institución Educativa.</li> <li>✓ Participara en la realización de simulacros y simulaciones al interior de la Institución Educativa.</li> <li>✓ Desarrolla estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en las asignaturas en el marco del proyecto pedagógico.</li> </ul>

***Brigadas de emergencia y sus funciones***

**NOMBRE DE LA BRIGADA**

**FUNCIONES**

<b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liderar la planeación y ejecución de simulacros de evacuación por grupos, grados, jornadas y simulacro general (con apoyo de todo el Comité de Gestión de Riesgo Escolar del establecimiento educativo).</li> <li>✓ Llevar a cabo periódicamente labores de chequeo del sistema de alarma en la(s) sede(s) del establecimiento educativo.</li> <li>✓ En coordinación con el Comité de Gestión de Riesgo, activar la alarma de evacuación en casos de emergencia o simulacros.</li> </ul>



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
 MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
 LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
 DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
 DE 2021



- ✓ Difundir el plan de evacuación a todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Identificar la señalización de emergencias en la(s) sede(s) del establecimiento educativo, garantizar su aplicación y divulgación incluyente a toda la comunidad educativa.
- ✓ Elaborar reportes específicos sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden, etc. (en los simulacros u otras actividades de prevención de emergencias).

**REDUCCIÓN DEL RIESGO:**

- ✓ Desarrollar la temática de Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes espacios académicos y desde enfoques de diferentes disciplinas.
- ✓ Identificar y proponer medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo de la Institución Educativa.
- ✓ Participara en la realización de simulacros y simulaciones al interior de la Institución Educativa.
- ✓ Desarrolla estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en las asignaturas en el marco del proyecto pedagógico.

*Comité escolar de gestión del riesgo*

**SEDE PRINCIPAL**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO
Miguel Jairo Baltazar	Rector	
Docente secundaria		
Docentes media		
Estudiante secundaria		
Estudiante media		
Padre de familia 1		
Padre de familia 2		

**SEDE PRIMARIA:**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



**SEDE BALCONES**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELEFONO</b>

**SEDE:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELEFONO</b>

**SEDE:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELEFONO</b>

**SEDE:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELEFONO</b>

**SEDE:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELEFONO</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021




**SEDE:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELEFONO</b>

***Objetivo general***

Implementar el Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo en la Institución Educativa Colegio Rafael Celedón de Bucarasica es fortalecer la capacidad de la comunidad educativa para prevenir, mitigar, responder y recuperar de manera efectiva ante situaciones de riesgo y desastre. Esto se logra mediante la identificación de amenazas, el análisis de la vulnerabilidad y la implementación de acciones de preparación y respuesta, con el fin de garantizar la continuidad del servicio educativo y la protección de la vida e integridad de todos sus miembros.

***Objetivos específicos***

- Identificar las amenazas y posibles situaciones de riesgo todo orden a las que se puede enfrentar la comunidad educativa de la I. E Colegio Rafael Celedón.
- Formar brigadas de apoyo fundamentales para la gestión del riesgo.
- Promover espacios de capacitación que oriente a las brigadas de apoyo para la gestión del riesgo en cómo prevenir y responder ante amenazas, situaciones de riesgo y situaciones de desastre que se gesten en el entorno escolar.
- Diseñar planes de contingencia que le permita a la comunidad educativa actuar de modo eficiente y efectivo ante cualquier situación de desastre.
- Vincular el currículo y los proyectos institucionales al Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar a partir del diseño, planeación y ejecución de estrategias formativas que orienten a los estudiantes en el conocimiento de las situaciones de riesgo a las que se enfrentan y la forma de actuar ante estas.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



- Implementar estrategias formativas que promuevan la cultura del autocuidado en cada uno de los estamentos que conforman la I. E Colegio Rafael Celedón, dada la importancia que cumple el autocuidado en la prevención y la seguridad en los espacios educativos.

### ***Políticas institucionales en gestión del riesgo institucionales***

La comunidad Educativa en cabeza de las directivas han acordado la conformación del Comité Educativo de Gestión del Riesgo, un grupo de representantes de la comunidad educativa que lidera el Proyecto Educativo de Gestión Escolar del Riesgo, el cual cuenta con un cronograma establecido y actividades tendientes a capacitar a la comunidad educativa acerca de las estrategias para prevenir y actuar frente a una emergencia y cuyos fines últimos son: proteger la vida de la comunidad educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la reducción de problemáticas ambientales.

Se comprende el riesgo como una problemática ambiental asociada a la dimensión del desarrollo de la sociedad ya que los fenómenos amenazantes se producen y se intensifican debido a procesos sociales, políticos, económicos, culturales y ecológicos; caracterizados por relaciones de desigualdad y exclusión, presión excesiva sobre el territorio, crecimiento económico ilimitado, aumento inadecuado de la urbanización, desplazamientos forzosos, degradación ambiental e incapacidad de adaptación a las dinámicas de la naturaleza.

Por esa comprensión del riesgo el Proyecto está enfocado en la Gestión del Riesgo en lugar de en la gestión de desastres, lo que genera que esté centrado en evitar que se produzcan nuevos riesgos, la reducción del riesgo existente y reforzar la resiliencia.

Se establecen un conjunto de principios rectores, incluida la responsabilidad primordial de la Comunidad Educativa de prevenir y reducir el riesgo de desastres:

- La necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas
- El fortalecimiento del manejo del riesgo de desastres
- La necesidad de prepararse para prevenir, actuar y recuperarse en caso de un desastre
- El reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones
- La movilización de recursos que tengan en cuenta los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



## Capítulo 2. Caracterización Institucional

### *Identificación institucional*

Nuestra Institución Educativa Colegio Rafael Celedón fue creado por Decreto 096 de febrero 09 de 1973 de carácter oficial, siendo gobernador del departamento Carlos Pérez Escalante, secretario de Educación Raad Gómez; iniciando sus labores el 09 de marzo de 1973, con los grados quinto de primaria (6 estudiantes) y primero de bachillerato hoy sexto grado (25 estudiantes), en la antigua casa cural hoy sede principal, con el siguiente personal: Graciela Monsalve rectora, Jesús Amado Sepúlveda profesor y Moisés Padilla Mier secretario. En el año 1989 se abre la media académica, en 1990 se gradúan los primeros 19 jóvenes bachilleres académicos, hoy día se cuentan con muchos profesionales. En el año 2001 se fusiona con la Escuela Urbana Integrada, creando la Institución Educativa Colegio Rafael Celedón y por último el 18 de marzo de 2021, a través del Decreto de Fusión 000578 de 2021 se fusiona el Centro Educativo Santa Rita, con sus nueve sedes Santa Rita, San Pablo, Balcones, San Miguel, El Alto, Filo Seco, Bellavista, El Carmen, Filo Real. En el transcurso de 51 años de servicio a la comunidad, son numerosos los logros que se han obtenido en las dimensiones administrativas pedagógicas y de proyección comunitaria.

Los estudiantes de la institución proceden del casco urbano y de las veredas: el Alto, Santa Rita, Balcones, San Miguel, Mundo nuevo, El Carmen, Filo Real, La Provincia y el sector de Agua Blanca, todas estas zonas rurales están bastante retiradas del casco urbano, en donde se encuentra la I. E. Colegio Rafael Celedón. Algunos de estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes ingresan a la Institución Educativa por un subsidio u otros intereses, pero no demuestran deseos de superación ni proyecciones hacia el futuro por estas razones, no muestran interés académico y de crecimiento personal e intelectual por parte de los niños o jóvenes que no se quieren esforzar mucho en aspectos de consulta y procesos de investigación sin compromisos y responsabilidades.

La institución educativa cuenta con 10 sedes adscriptas, sede integrada, sede santa Rita, sede balcones, sede bellavista, sede el alto, sede el Carmen, sede filo seco, sede san miguel, sede san pablo, sede fio real.

A la fecha son 571 los bachilleres graduados por la institución. El dato histórico de la matrícula en los últimos diez años es:



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
278	260	245	256	234	238	350	332	318	286	

### *Visión*

Para el año 2030 más del 80% de los estudiantes de la IE Colegio Rafael Celedón transitarán por una educación de calidad, adaptada a su contexto que propicie su desarrollo integral enfocado en su proyecto de vida y de acuerdo con sus individualidades, adquiriendo los aprendizajes suficientes en las áreas fundamentales, para que se desenvuelvan adecuadamente en el medio en el cual van a interactuar, ubicándose en los niveles 2 y 3 de las pruebas saber 11. Esto, mediante el mejoramiento continuo de las practicas pedagógicas y la resignificación y actualización de los documentos institucionales.

### *Misión*

Formar integralmente personas comprometidas con su propio desarrollo, (sabiendo, sabiendo hacer y conviviendo) en un ambiente investigativo, de diálogo, respeto y tolerancia que les permite proyectarse en cualquier actividad humana para beneficio de la sociedad, teniendo en cuenta necesidades propias de cada estudiante y el uso de las herramientas tecnológicas.

### *Principios institucionales*

-Son fines esenciales de la institución escolar, servir a la comunidad educativa, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectan de algún modo la calidad de vida y el ambiente escolar. (Constitución política, Art 67).

-El proceso educativo debe entenderse como el conjunto transversal de procesos mentales, afectivos, evolutivos, psicomotores utilizando la investigación como estrategia pedagógica haciendo uso adecuado de las herramientas tecnológicas que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



-Es fundamental que los estudiantes interactúen con total libertad en su contexto; aceptándose a sí mismo, su familia, sus amigos y su entorno natural.

-Es pertinente formar integralmente a los estudiantes en la realidad social, política, económica y tecnológica actual de modo que responda competentemente con los nuevos retos del siglo XXI.

-El proceso formativo debe contribuir a la permanencia y continuidad del ciclo educativo en miras del progreso de su región.

-Nuestra institución está comprometida a construir un ambiente educativo inclusivo, donde todos los miembros tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

### ***Caracterización del ambiente natural***

El municipio de Bucarasica pertenece a la subregión occidental del departamento y se localiza sobre una zona de lomeríos y vertientes montañosas propias de la cordillera oriental.

El relieve predominante es **irregular y medianamente inclinado**, lo que genera condiciones favorables para la presencia de procesos erosivos y movimientos de tierra en épocas de lluvia.

- Suelos de ladera con pendientes moderadas.
- Áreas de terrazas naturales y zonas niveladas donde se ubica la infraestructura escolar.
- Presencia cercana de taludes y cortes en terreno que requieren monitoreo.

### ***Suelos***

Los suelos de la región se caracterizan por:

- Ser **arcillosos y limosos**, con tendencia a saturarse en temporada de lluvias.
- Mostrar moderada susceptibilidad a erosión y deslizamiento.
- Tener origen en formaciones sedimentarias propias de la cordillera oriental.

Estos factores deben considerarse en la estabilidad de estructuras, sistemas de drenaje y zonas verdes del establecimiento educativo.



### *Clima*

El clima del municipio se clasifica como **templado cálido**, con variaciones según altitud.

Características climáticas principales:

- Temperaturas promedio entre **18 °C y 24 °C**.
- Alta humedad relativa.
- Dos periodos lluviosos intensos: **marzo–mayo** y **septiembre–noviembre**.
- Temporadas secas con radiación solar elevada.

Estas condiciones climáticas influyen en riesgos como:

- Deslizamientos
- Deterioro de cubiertas y drenajes
- Vientos moderados
- Descargas eléctricas atmosféricas

### *Hidrografía*

El territorio municipal cuenta con quebradas y afluentes de caudal moderado, especialmente en épocas de lluvia.

Rasgos hidrológicos importantes:

- Presencia de microcuencas cercanas que drenan hacia quebradas locales.
- Canales naturales de escorrentía en zonas de ladera.
- Aumento significativo del caudal en temporadas de lluvia.

Para la institución educativa, esto implica la necesidad de:

- Drenajes adecuados
- Control de aguas lluvias
- Prevención de encharcamientos y erosión en zonas verdes

### *Características Biológicas del Territorio*

#### *Vegetación*

La vegetación predominante en Bucarasica corresponde a bosque seco tropical y zonas de transición hacia bosque húmedo premontano, según la altitud.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



Especies comunes en el entorno escolar y municipal:

- Árboles: guayacán, ceiba, acacia, samán, eucalipto.
- Arbustos y matorrales típicos de clima seco.
- Coberturas de pastizales y vegetación secundaria.

La vegetación cercana ayuda a regular la temperatura y a reducir el polvo, pero también puede representar riesgos por:

- Caída de ramas
- Acumulación de hojarasca cerca de drenajes
- Aumento de insectos

### *Fauna*

La fauna local es típica de zonas rurales andinas y de bosque seco, incluyendo:

Mamíferos: ardillas, zarigüeyas, pequeños roedores.

Aves: azulejos, mirlas, turpiales, semilleros, gavilanes.

Reptiles: lagartijas, pequeñas serpientes no venenosas, geckos.

Insectos: variedad de mariposas, abejas, hormigas, mosquitos.

En el contexto escolar se debe tener especial atención a:

- Insectos que pueden generar alergias
- Pequeños reptiles inofensivos pero que pueden causar susto
- Aves que anidan en techos y representan acumulación de desechos

### *Ecosistemas Asociados*

El municipio combina:

- Áreas de bosque seco tropical, uno de los ecosistemas más sensibles del país.
- Zonas rurales intervenidas para agricultura y ganadería.
- Corredores ecológicos que conectan quebradas, potreros y áreas boscosas.

La institución educativa se encuentra en una zona donde confluyen ecosistemas transformados por actividad humana, lo que requiere:

- Protección de zonas verdes
- Manejo responsable de residuos
- Educación ambiental permanente



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



### ***Implicaciones para la Gestión del Riesgo Escolar***

Las características físicas y biológicas del territorio influyen en la gestión institucional de riesgos, especialmente en:

Riesgos asociados al medio físico:

- Deslizamientos por saturación del suelo
- Erosión de áreas verdes
- Inundaciones menores por escorrentía
- Afectaciones por vientos y tormentas eléctricas

Riesgos asociados al medio biológico:

- Presencia de insectos y pequeños animales
- Caída de ramas en zonas con árboles altos
- Crecimiento de vegetación que afecta señalización o drenajes

Esto justifica acciones continuas de:

- Mantenimiento preventivo
- Monitoreo del terreno
- Educación ambiental
- Señalización y protección de zonas sensibles

### ***Caracterización Del Ambiente Social***

#### ***Aspectos Sociales***

Composición y Dinámica Poblacional:

El municipio de Bucarasica tiene una población principalmente rural, con comunidades ubicadas en veredas dispersas y un casco urbano pequeño. La institución educativa atiende estudiantes provenientes tanto del área urbana como de zonas rurales.

Características sociales predominantes:



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



- Población infantil y juvenil significativa.
- Familias con estructuras tradicionales, muchas de ellas extensas.
- Migración temporal de algunos miembros familiares por razones laborales.
- Presencia de población víctima del conflicto armado o en proceso de retorno.

Estas condiciones generan necesidades específicas de acompañamiento pedagógico, psicosocial y socioemocional.

#### *Condiciones de Vida y Acceso a Servicios*

En general, la comunidad estudiantil presenta:

Acceso moderado o limitado a:

- Servicios de salud de primer nivel.
- Conectividad a internet (particularmente en zonas rurales).
- Transporte estudiantil en veredas de difícil acceso.
- Servicios públicos con intermitencias (agua, energía, red móvil).

Esto influye en procesos escolares como:

- Continuidad académica
- Acceso a plataformas digitales
- Permanencia escolar
- Participación familiar en actividades educativas

#### *Convivencia y Dinámicas Sociales*

La comunidad educativa se caracteriza por relaciones cercanas, basadas en valores de respeto y solidaridad. Sin embargo, también pueden presentarse:

- Casos aislados de conflictos interpersonales.
- Dificultades asociadas al manejo emocional de adolescentes.
- Riesgos sociales presentes en el territorio (consumo de sustancias, deserción escolar, violencia intrafamiliar).

La institución mantiene estrategias permanentes de acompañamiento, orientación escolar y fortalecimiento de la convivencia.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



### *Aspectos culturales*

#### **Identidad cultural**

Bucarasica conserva tradiciones culturales propias de los pueblos rurales nortesantandereanos.

#### ***Manifestaciones culturales representativas:***

- Festividades religiosas y patronales.
- Celebraciones comunitarias y veredales.
- Prácticas campesinas como eje de identidad local.
- Transmisión oral de cuentos, mitos y saberes tradicionales.

La institución educativa integra estas expresiones en actividades pedagógicas, proyectos culturales, ferias, muestras artísticas y eventos escolares.

#### **Valores y Costumbres**

La comunidad educativa destaca por valores como:

- Respeto
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Cooperación
- Trabajo en equipo
- Sentido de pertenencia

Las costumbres familiares incluyen reuniones, trabajo comunitario, celebraciones religiosas y apoyo mutuo entre vecinos, reforzando cohesión social.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



### ***Diversidad Cultural***

Aunque predomina una cultura homogénea campesina, existen familias provenientes de otros municipios cercanos o contextos rurales diversos, lo que aporta pluralidad de prácticas, acentos y costumbres.

No se registran tensiones significativas derivadas de diferencias culturales, pero sí oportunidades para fortalecer la inclusión y el reconocimiento de la diversidad.

### ***Aspectos Económicos***

#### **Actividades Productivas del Municipio**

La base económica de Bucarasica es principalmente agropecuaria.

Actividades económicas predominantes:

- Agricultura (maíz, café, frijol, yuca, caña panelera).
- Ganadería de pequeña y mediana escala.
- Avicultura y porcicultura en menor proporción.
- Pequeños comercios y oficios independientes.

Estas actividades generan ingresos modestos, generalmente dependientes de la estacionalidad y de las condiciones climáticas.

#### ***Condiciones Económicas de las Familias***

Las familias de la institución educativa suelen presentar:

- Ingresos económicos bajos o medios-bajos.
- Empleo informal o trabajo por jornal.
- Limitaciones para cubrir ciertos gastos escolares adicionales.
- Vulnerabilidad económica ante emergencias o cambios productivos.

Esto influye en la necesidad de:

- Programas de apoyo alimentario escolar.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



- Acceso a becas, auxilios o recursos educativos.
- Estrategias de permanencia y reducción de la deserción.

### ***Acceso a Oportunidades***

Debido al carácter rural del municipio, existen limitaciones en:

- Oferta de formación técnica y tecnológica.
- Oportunidades laborales para jóvenes.
- Movilidad hacia centros urbanos como Cúcuta u Ocaña.

Por ello, la institución educativa cumple un papel fundamental en:

- Brindar formación integral.
- Promover proyectos de vida.
- Desarrollar competencias para el campo, el emprendimiento y la continuidad educativa.

### ***Implicaciones para la Gestión Escolar y el PEGIR***

Las características sociales, culturales y económicas influyen en:

#### ***Riesgos Sociales:***

- Dificultades de convivencia.
- Situaciones de vulnerabilidad o violencia intrafamiliar.
- Riesgo de deserción escolar.
- Aislamiento por distancias rurales.

#### ***Oportunidades:***

- Alta cohesión comunitaria.
- Tradiciones culturales que fortalecen identidad y participación.
- Vínculos fuertes entre familias y escuela.

#### ***Acciones Prioritarias:***

- Fortalecer programas de convivencia escolar.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



- Impulsar estrategias de apoyo socioemocional.
- Integrar proyectos culturales y comunitarios.
- Mantener comunicación cercana con las familias.
- Considerar condiciones económicas en las decisiones escolares.
- Articular la escuela con entidades municipales para ampliar oportunidades educativas.

### ***Caracterización del ambiente estructural de la IE***

La Institución Educativa Rafael Celedón, ubicada en el municipio de Bucarasica, cuenta actualmente con aulas convencionales destinadas al desarrollo de las actividades académicas. Sin embargo, no dispone de espacios especializados como laboratorio ni sala de cómputo, debido a que estas áreas fueron inhabilitadas por la Secretaría de Educación a causa de la presencia de grietas en su infraestructura, lo que representa una limitación significativa para el fortalecimiento de procesos pedagógicos complementarios.

En cuanto a los servicios públicos, la institución cuenta con acceso a agua potable y energía eléctrica, lo cual permite el funcionamiento básico de las actividades escolares. No obstante, la institución no posee patio de recreo ni escenarios deportivos como canchas, por lo que los estudiantes realizan sus descansos fuera de las instalaciones, en zonas delimitadas y bajo ciertas restricciones de movilidad, lo que puede afectar las dinámicas recreativas y de bienestar estudiantil.

Respecto a las condiciones ambientales internas, las aulas presentan buena ventilación e iluminación natural, favoreciendo un ambiente adecuado para el aprendizaje. En relación con el ruido, no se identifican fuentes externas significativas, siendo el principal factor el generado por las actividades propias de otros salones de clase.

En general, la institución presenta condiciones básicas para la prestación del servicio educativo, aunque enfrenta limitaciones importantes en su infraestructura física que requieren atención para garantizar espacios seguros, adecuados y complementarios para el desarrollo integral de los estudiantes.

### ***Diagnostico institucional***

- a. Valoración de las necesidades de la institución educativa:



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



### VALORACION DE LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION

INFORMACION GENERAL	SI	NO	DETALLE DE LA NECESIDAD
La actividad escolar se desarrolla con normalidad			
La instalaciones escolares son seguras			
Dispone de agua potable			
Dispones de equipamiento para desarrollar las clases (tableros, pupitres, etc.)			
Dispone de material escolar (cuaderno, libros,etc)			
Dispone de una planta docente adecuada)			
Existen adultos/ jóvenes que puedan ejercer como docentes cuando no hay suficientes profesores			
Niños/niñas/adolescentes están asistiendo a la escuela			
Niños/niñas adolescentes dejan de asistir a la escuela por razones ajenas a la dinámica escolares.			
Si la escuela no puede ser usada, por situaciones ajenas existen sitios donde se pudieran dar clases.			



Es/son suficiente(s) los lugares para los números de niños, niños y adolescentes.			
Es / la escuela es de difícil acceso.			
Es/ son seguros			
Se brindan mensajes especiales a los niños y a las niñas / adolescentes sobre salud.			
Se brindan mensajes especiales a los niños y a las niñas / adolescentes sobre peligros potenciales.			
Se brindan mensajes especiales a los niños y a las niñas / adolescentes sobre formas de protección.			

b. Valoración de las gestiones institucionales

A continuación, vamos a valorar de 1 a 3 la gestión institucional a partir de diferentes interrogantes, siendo 1 capacidades insuficientes, 2 capacidades mínimas y 3 capacidades totales.

Área de Gestión	Preguntas	Valoración			Observaciones
<b>Gestión Directiva</b>	¿Hay un liderazgo claro (activo y de gestión)?	1	2	3	
	¿Se cuenta con un gobierno escolar conformado y funcionando (junta de padres, consejo estudiantil, consejo directivo)?				



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO DE 2021



	¿Se cuenta con alianzas estratégicas (alcaldía, SENA, hospital, etc)?				
	¿Hay espacios de reuniones periódicas con la participación de la comunidad educativa y se socializan las acciones y los resultados?				
<b>Gestión académica</b>	¿Los proyectos transversales incluyen la gestión de riesgo?				
	¿La institución educativa cuenta propuesta didáctica, planes de aula y ambientes escolares para gestión de riesgo?				
	¿El plan de mejoramiento institucional (PMI) incluye la gestión de riesgo?				
	¿Los docentes cuentan con prácticas pedagógicas que faciliten el conocimiento de los riesgos de la IE?				
	¿Los docentes están capacitados en el tema de gestión de riesgo?				
	¿Su IE cuenta con prácticas pedagógicas que fomenten la convivencia y el bienestar de la comunidad educativa? ¿Cuáles?				



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



<b>Gestión Financiera</b>	¿Está la infraestructura de su IE en buenas condiciones que garantice la seguridad de la comunidad educativa?				
	¿Esta su IE dotada de equipos para hacer frente a una emergencia (camilla, extintores, etc)?				
	¿Cuenta su IE con recursos financieros para hacer frente a una emergencia?				
	¿La IE cuenta con recursos para el conocimiento, prevención y el manejo de desastres?				
	¿Cuenta la IE con plata de docente y administrativa suficiente?				
	¿Cuenta su IE con procesos de formación y capacitación a la comunidad educativa en gestión de riesgo, particularmente los relacionados con los riesgos identificados?				
<b>Gestión a la comunidad</b>	¿hay buenas relaciones con el entorno (barrio, vereda, comunidad)				
	¿Hay sentido de apropiación e identidad institucional?				



	¿Los caminos y alrededores de la IE brindan las condiciones de seguridad para los niños, niñas y adolescentes?				
	¿Hay participación de toda la comunidad educativa en las dinámicas escolares?				
	¿Se garantiza la participación de los estudiantes de manera equitativa?				

### Capitulo 3. Conocimiento del riesgo

#### *Línea de tiempo*

AÑO	SUCESO	DERECHO INVOLUCRADO
<b>2019</b> <b>2020</b> <b>2021</b>	<p>A finales del año 2019 se identificó a nivel mundial un nuevo virus, denominado COVID-19, que rápidamente se propagó, generando una emergencia sanitaria global. En marzo de 2020, debido al aumento de casos en Colombia y siguiendo las disposiciones del Gobierno Nacional, las instituciones educativas cerraron sus puertas de manera preventiva para proteger la salud de estudiantes, docentes y familias.</p> <p>Durante gran parte del año 2020, las clases presenciales fueron suspendidas y se implementó la modalidad de educación en casa. Los docentes preparaban y enviaban guías impresas o digitales para que los estudiantes pudieran continuar con su proceso de aprendizaje desde sus hogares. Esta situación implicó un gran esfuerzo de adaptación por parte de toda la comunidad educativa.</p>	Derecho a la educación Derecho a la salud Derecho a la recreación y esparcimiento Derecho a la socialización Derecho al trabajo Derecho a la alimentación adecuada Derecho a la igualdad



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



	<p>En 2021, con el avance de la vacunación y la reducción gradual de casos, se inició el regreso progresivo a las clases presenciales bajo estrictos protocolos de bioseguridad. Entre las medidas adoptadas estuvieron el uso obligatorio del tapabocas, el lavado frecuente de manos, la desinfección de espacios, el control de aforo, el distanciamiento físico entre compañeros y la ventilación constante de las aulas. Estas acciones permitieron retomar la presencialidad de manera segura y responsable, cuidando la salud de toda la comunidad escolar.</p>	
<b>2025</b>	<p>Situación de emergencia por lluvias – mayo y junio de 2025</p> <p>Durante los meses de mayo y junio de 2025, la región se vio afectada por intensos aguaceros que ocasionaron deslizamientos de tierra, caída de piedras y árboles, el aumento del caudal de las quebradas cercanas. Estas condiciones provocaron el deterioro y bloqueo de la carretera principal, lo que dificultó el transporte hacia la institución educativa.</p> <p>Como consecuencia, algunos docentes no pudieron desplazarse hasta la escuela, y varios estudiantes se vieron imposibilitados de asistir a clases debido al riesgo que representaba cruzar las quebradas o transitar por las vías afectadas.</p>	<p>Derecho a la educación</p>
<b>2025</b>	<p>Presencia de grupos armados en el municipio</p> <p>Durante el presente año, nuestro municipio se vio afectado por la presencia de grupos armados en la zona, situación que generó temor e incertidumbre en la comunidad educativa. Debido a ello, en nuestra institución fue necesario restringir los espacios destinados para el descanso, los cuales habitualmente se realizan en la calle por la falta de áreas internas adecuadas.</p> <p>Asimismo, se suspendió el uso de la cancha para las clases de Educación Física, dado que no contamos con espacios internos suficientes para desarrollar estas actividades de manera segura. Esta situación también impactó a otras sedes educativas del municipio, algunas de las cuales no pudieron desarrollar sus jornadas escolares con normalidad.</p> <p>Como consecuencia, varios estudiantes se vieron imposibilitados de asistir a clases por motivos de seguridad, afectando el desarrollo académico y la convivencia escolar.</p>	<p>Derecho a la educación</p> <p>Derecho a la seguridad y a la protección</p> <p>Derecho al juego, la recreación y la actividad física</p> <p>Derecho a un ambiente escolar seguro y adecuado</p> <p>Derecho a la libre circulación</p>



### *Mapeo de riesgo*

<b>TIPO DE AMENAZA</b>	<b>RIESGO ENCONTRADO</b>
<p><i>NATURAL:</i></p> <p>Terremoto Viento Deslizamiento Temblores Sismos Vendavales Sequias Invierno Tormentas eléctricas</p>	<p>Pérdida de vidas, destrucción de viviendas, desplazamiento, destrucción de la infraestructura de las sedes, caída de objetos pesados o vidrios, deserción escolar, interrupción de servicios básicos (agua, luz, gas), afectaciones psicológicas, suspensión de clases, rendimiento escolar, desintegración familiar, caída de árboles y postes eléctricos, desprendimiento de techos o estructuras livianas, bloqueo de vías de acceso, daños severos en techos y cubiertas, pérdida de cultivos y ganado, inundaciones, enfermedades asociadas a humedad y agua contaminada.</p>
<p><i>SOCIO-NATURAL</i></p> <p>Deslizamiento Sequias Incendios forestales Contaminación del aire deterioro de zonas verdes que afectan la salud y el entorno escolar</p>	<p>Sepultamiento de personas, viviendas o cultivos, destrucción de viviendas y de sedes educativas, afectación económico, deserción escolar, afectación psicológica, conflictos intrafamiliares, bajo rendimiento académico, bloqueo de carreteras y caminos, daños a redes de servicios públicos, aislamiento de comunidades, contaminación de fuentes de agua, brotes de enfermedades transmitidas por el agua, escasez de agua para consumo humano y agrícola, pérdida de cultivos y ganado, aumento del riesgo de incendios forestales, migración de comunidades por falta de recursos.</p>
<p><i>ANTRÓPICOS</i></p> <p>contaminación del agua, ruido excesivo, accidentes, manejo inadecuado de sustancias químicas, como productos de limpieza, reactivos de laboratorio, pisos resbalosos, escaleras sin pasamanos, techos en mal estado, cableado expuesto o</p>	<p>Afectación de la salud, afectación de la economía, afectaciones psicológicas, deserción escolar, conflictos familiares, muertes, desplazamiento, suicidio, violación de derecho a la educación, a la libertad, a la movilidad segura, conflictos escolares.</p>



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



deficiencias en señalización, falta de iluminación, contaminación del suelo, deforestación, colapso de infraestructuras, caídas, golpes, cortes, quemaduras o lesiones derivadas del uso de herramientas, equipos de laboratorio, materiales de educación física o mobiliario escolar.  
Incendios

*ANTRÓPICOS INTENCIONALES*

Acoso sexual, abuso sexual, reclutamiento forzado, consumo de PSA, acoso escolar, Vandalismo, incendio provocado, amenazas y extorsiones, agresiones físicas o verbales, robo o hurto, sabotaje, acoso escolar (bullying), ingreso intencional de drogas, armas o químicos dañinos al colegio.

Daño físico y psicológico a las víctimas, alteración del clima escolar y sensación de inseguridad, deserción escolar por miedo o trauma, violación de derechos fundamentales de los estudiantes, pérdida de la integridad física y emocional, interrupción de la educación y vida familiar, problemas de salud física y mental, deterioro del rendimiento académico, incremento en conductas violentas o riesgo de accidentes, afectación emocional y psicológica de las víctimas, ambiente escolar hostil y poco propicio para el aprendizaje, deserción o aislamiento social de estudiantes, daño a la infraestructura escolar, aumento de costos de reparación y mantenimiento, riesgo de pérdidas humanas y materiales, interrupción prolongada del servicio educativo, daño ambiental en el entorno escolar, clima de miedo e inseguridad, alteración de la convivencia y el desarrollo escolar, posible abandono o traslado de estudiantes y personal, agresiones físicas o verbales, lesiones físicas o daño emocional, desestabilización del ambiente de aprendizaje, daño a equipos y materiales esenciales, pérdida de confianza entre miembros de la comunidad, posibles accidentes o situaciones de violencia grave.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



SEDES	LUGAR ESTRATÉGICO LUGAR SEGURO	RIESGOS		
		NATURALES	SOCIO NATURALES	ANTRÓPICO
BALCONES	Patio de recreo	Deslizamientos, Rodamiento de rocas, caída de árboles, accidentes de caídas por piedras en el patio de recreo, tormentas eléctricas, Lluvias.	Infraestructura de la malla de cerramiento de la escuela, Desforestación, deslizamientos, incendios forestales, sequias, conflictos de grupos armados, delincuencia.	Epidemias, picadura y mordeduras de animales, accidentes de transporte animal
ALTO	Patio de recreo, salón de clase, salón auxiliar	Deslizamiento de tierra, derrumbes, caída de árboles, tormentas eléctricas, huracanes, movimientos telúricos, incendios.	Caída de construcción en mal estado, caída de malla de encerramiento, enfrentamiento de grupos armados, accidente de tránsito, accidentes por caídas desde lugares altos, explosión por pipeta de gas, intoxicaciones, contaminación de agua y aire.	Epidemias, picaduras y mordedura de animales venenosos.
SANTA RITA		Deslizamientos, Rodamiento de rocas, caída de árboles, accidentes de caídas por piedras en el patio de recreo, tormentas eléctricas, Lluvias.	Infraestructura de la malla de cerramiento de la escuela, Desforestación, deslizamientos, incendios forestales, sequias, conflictos de grupos armados, delincuencia, violencia psicológica y violencia intrafamiliar.	Epidemias, picadura y mordeduras de animales, accidentes de transporte animal
SAN PABLO	Patio de descanso (Recreo)	Deslizamientos, Tormentas Eléctricas, Incendios Forestales	Contaminación del aire o del agua, problemas de infraestructura	Fuga de gas, Incendios, explosiones
SAN MIGUEL		Deslizamientos, Rodamiento de rocas, caída de árboles, accidentes de caídas por piedras en el patio de recreo, tormentas eléctricas, Lluvias.	Infraestructura de la malla de cerramiento de la escuela, Desforestación, deslizamientos, incendios forestales, sequias, conflictos de grupos armados, delincuencia, violencia psicológica y violencia intrafamiliar.	Epidemias, picadura y mordeduras de animales, accidentes de transporte animal
EL CARMEN	Patio de recreo	Deslizamientos, Rodamiento de rocas, caída de árboles, accidentes de caídas por piedras en el patio de recreo, tormentas eléctricas, Lluvias.	Infraestructura de la malla de cerramiento de la escuela, Desforestación, deslizamientos, incendios forestales, sequias, conflictos de grupos	Epidemias, picadura y mordeduras de animales, accidentes de transporte animal



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
 MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
 LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
 DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
 DE 2021



*Priorización*

<b>TIPO DE AMENAZA</b>	<b>RIESGO PRIORIZADO</b>
<b>NATURALES</b> <b>Viento</b> <b>Deslizamiento</b> <b>Temblores</b> <b>Vendavales</b> <b>Sequias</b> <b>Invierno</b> <b>Tormentas eléctricas</b>	Pérdida de vidas, destrucción de viviendas, desplazamiento, destrucción de la infraestructura de las sedes, caída de objetos pesados o vidrios, deserción escolar, interrupción de servicios básicos (agua, luz, gas), afectaciones psicológicas, suspensión de clases, caída de árboles y postes eléctricos, desprendimiento de techos o estructuras livianas, bloqueo de vías de acceso, daños severos en techos y cubiertas, pérdida de cultivos y ganado, enfermedades asociadas a humedad y agua contaminada.
<b>SOCIO NATURALES</b> <b>Deslizamiento</b> <b>Sequias</b> <b>Incendios forestales</b> <b>Contaminación del aire</b> <b>deterioro de zonas verdes que afectan la salud y el entorno escolar</b>	Sepultamiento de personas, viviendas o cultivos, destrucción de viviendas y de sedes educativas, afectación económico, deserción escolar, afectación psicológica, bloqueo de carreteras y caminos, daños a redes de servicios públicos, aislamiento de comunidades, contaminación de fuentes de agua, brotes de enfermedades transmitidas por el agua, pérdida de cultivos y ganado, aumento del riesgo de incendios forestales, migración de comunidades por falta de recursos.
<b>ANTRÓPICOS Y ANTRÓPICOS INTENCIONALES</b> <b>contaminación del agua, ruido excesivo, accidentes, manejo inadecuado de sustancias químicas, como productos de limpieza, reactivos de laboratorio, pisos resbalosos, escaleras sin pasamanos, techos en mal estado, cableado expuesto o deficiencias en señalización, falta de iluminación, contaminación del suelo, deforestación,</b>	



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO DE 2021



colapso de infraestructuras, caídas, golpes, cortes, quemaduras o lesiones derivadas del uso de herramientas, equipos de laboratorio, materiales de educación física o mobiliario escolar.

**Incendios**

*Probabilidad impacto*

P5					
P4					
P3					
P2					
P1					
	I1	I2	I3	I4	I5



*Vulnerabilidades sociales e institucionales*

<b>AMENAZA</b>	<b>VULNERABILIDADES SOCIALES</b>	<b>VULNERABILIDADES INSTITUCIONALES</b>
<b>Naturales</b> <b>Terremoto</b> <b>Viento</b> <b>Deslizamiento</b> <b>Temblores</b> <b>Inundaciones</b> <b>Sismos</b> <b>Vendavales</b> <b>Sequias</b> <b>Invierno</b> <b>Tormentas eléctricas</b>	<p>-Estudiantes y padres poco sensibilizados frente a la autoprotección.</p> <p>- Fricciones entre grupos que dificultan la cooperación en emergencias.</p> <p>- Falta de hábitos de prevención en el hogar.</p> <p>-Falta de mayor compromiso de las entidades municipales</p>	<p>-Edificaciones con deficiencias estructurales o falta de mantenimiento.</p> <p>- Ausencia o insuficiencia de señalización en rutas de evacuación.</p> <p>- Limitados equipos de seguridad (extintores, botiquines).</p> <p>- Escaso conocimiento institucional sobre protocolos ante desastres naturales.</p>
<b>Socio naturales</b> <b>Deslizamiento</b> <b>Inundación</b> <b>Sequias</b> <b>Incendios forestales</b> <b>Contaminación del aire</b>	<p>Estudiantes que desconocen los riesgos ambientales de la zona.</p> <p>- Familias asentadas en áreas vulnerables sin preparación para emergencias.</p> <p>- Baja participación de la comunidad en planes ambientales.</p>	<p>Falta de monitoreo de quebradas, laderas o zonas cercanas a la institución.</p> <p>- Poca articulación con autoridades ambientales y municipales.</p> <p>- Insuficiencia de planes específicos para lluvias fuertes, inundaciones o incendios forestales.</p>



deterioro de zonas verdes que afectan la salud y el entorno escolar

**Antrópicos no intencionales contaminación del agua, ruido excesivo, accidentes, manejo inadecuado de sustancias químicas, como productos de limpieza, reactivos de laboratorio, pisos resbalosos, escaleras sin pasamanos, techos en mal estado, cableado expuesto o deficiencias en señalización, falta de iluminación, contaminación del suelo, deforestación, colapso de infraestructuras, caídas, golpes, cortes, quemaduras o lesiones derivadas del uso de herramientas, equipos de laboratorio, materiales de educación física o**

-Poco compromiso de algunos estudiantes en el cuidado de equipos y laboratorios.  
- Padres que no refuerzan la importancia de la seguridad.  
- Actitudes de indiferencia o descuido frente a normas básicas  
- Poco compromiso de las autoridades competentes.

-Instalaciones eléctricas o de gas en mal estado.  
- Deficiencia en planes de bioseguridad e higiene escolar.  
- Ausencia de mantenimiento en extintores, alarmas o sistemas de ventilación.  
- Insuficientes capacitaciones en primeros auxilios y manejo de equipos.



<p><b>mobiliario escolar, incendios, manejo de bombonas de gas, inseguridad en el restaurante escolar.</b></p>		
<p><b>Antrópicos intencionales Acoso sexual, abuso sexual, reclutamiento forzado, consumo de PSA, acoso escolar, Vandalismo,  incendio provocado, amenazas y extorsiones, agresiones físicas o verbales, robo o hurto, sabotaje, acoso escolar (bullying), ingreso intencional de drogas, armas o químicos dañinos al colegio.</b></p>	<p>Conflictos internos entre grupos de estudiantes. - Casos de intolerancia, irrespeto y baja cultura de paz. - Influencia negativa del contexto social externo (violencia, drogas). - Débil acompañamiento familiar.  -Poca colaboración de otras instituciones existentes en el municipio.</p>	<p>Comité de Convivencia debilitado o poco operativo. - Falta de protocolos claros para atender casos de acoso o violencia. - Poca articulación con Policía de Infancia, Comisaría de familia, ICBF y entidades de protección. - Ausencia de programas institucionales continuos de prevención de consumo de SPA y fortalecimiento de la convivencia escolar.</p>



*Capacidades sociales e institucionales*

AMENAZA	CAPACIDADES SOCIALES	CAPACIDADES INSTITUCIONALES
<b>Naturales</b> Terremoto Viento Deslizamiento Temblores Inundaciones Sismos Vendavales Sequias Invierno Tormentas eléctricas	-Estudiantes y docentes sensibilizados en medidas de autoprotección. - Padres de familia apoyando la preparación y la respuesta. - Comunidad vecina dispuesta a colaborar en casos de emergencia. -Colaboración de las diferentes entidades municipales	Brigadas escolares de evacuación y primeros auxilios. - Simulacros periódicos de evacuación ante sismos e incendios. - Rutas de evacuación señalizadas y puntos de encuentro definidos. - Coordinación con organismos de socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil).
<b>Socio naturales</b> Deslizamiento Inundación Sequias Incendios forestales Contaminación del aire deterioro de zonas verdes que afectan la salud y el entorno escolar	-Liderazgo del personero estudiantil para la concienciación. - Participación activa de estudiantes en campañas ambientales y de prevención. - Padres, comunidad y entidades municipales comprometidos con la vigilancia de zonas de riesgo.	-Comité Escolar de Gestión del Riesgo articulado con autoridades locales. - Plan de contingencia específico para lluvias y deslizamientos. - Mapa de riesgos actualizado de la institución. - Protocolos para suspender o reubicar actividades en zonas vulnerables.
<b>Antrópicos no intencionales</b> Contaminación del agua, ruido excesivo, accidentes, manejo inadecuado de sustancias químicas, como productos de limpieza, reactivos de laboratorio, pisos resbalosos, escaleras sin	-Estudiantes informando y apoyando en caso de emergencias. - Padres atentos a medidas de seguridad en el transporte escolar y alimentación. - Promoción de la cultura del autocuidado. -Capacitaciones de sensibilización	Brigada contra incendios capacitada en el uso de extintores. - Botiquines escolares dotados y personal con conocimientos en primeros auxilios. - Normas de bioseguridad y protocolos de higiene en espacios escolares. - Plan de evacuación y simulacros internos.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO DE 2021



<p>pasamanos, techos en mal estado, cableado expuesto o deficiencias en señalización, falta de iluminación, contaminación del suelo, deforestación, colapso de infraestructuras, caídas, golpes, cortes, quemaduras o lesiones derivadas del uso de herramientas, equipos de laboratorio, materiales de educación física o mobiliario escolar, incendios.</p>		
<p><b>Antrópicos</b> <b>intencionales Acoso sexual, abuso sexual, reclutamiento forzado, consumo de PSA, acoso escolar, Vandalismo, incendio provocado, amenazas y extorsiones, agresiones físicas o verbales, robo o hurto, sabotaje, acoso escolar (bullying), ingreso intencional de drogas, armas o químicos dañinos al colegio.</b></p>	<p>Personero estudiantil y líderes juveniles promoviendo la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Campañas de sensibilización y diálogo con padres y estudiantes.</li><li>- Promoción de valores y cultura de paz en el aula</li></ul>	<p>Comité de Convivencia Escolar activo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Protocolos de atención a casos de acoso y violencia.</li><li>- Articulación con Policía de Infancia y Adolescencia y autoridades competentes.</li><li>- Programas institucionales de prevención de consumo de SPA y promoción de la convivencia escolar.</li></ul>



## Capítulo 4. Prevención Y Reducción Del Riesgo

### *Conformación y capacitación de brigadas*

<b>Tema</b>	<b>Personal A Capacitare</b>	<b>Responsable</b>	<b>Entidad Que Apoya</b>
<b>Primeros auxilios</b>	Docentes y estudiantes	Docente Alexandra (prevención y atención de desastre)	Puesto de salud bomberos
<b>Evacuación</b>	Docentes y estudiantes	docentes	Bomberos
<b>Manejo de incendios</b>	Docentes y estudiantes	institución	bomberos
<b>Control de trafico</b>	docentes	docentes	policia
<b>Seguridad</b>	docentes	docentes	Policía, bomberos puesto de salud y alcaldía municipal
<b>Conflicto armado</b>	Docentes y padres de familia	institución	Policía, fuerzas armadas
<b>Desastres naturales</b>	Docentes, estudiantes y padres de familia	institución	Bomberos Defensa civil
<b>Picaduras de animales venenosos o otros</b>	Docentes y padres de familia	comunidad	Puesto de salud

### *Equipamiento para la respuesta*

<b>Grupo</b>	<b>Material</b>	<b>¿Cuántos Tenemos?</b>	<b>¿Cuántos Necesitamos?</b>	<b>¿Cómo Obtenerlos?</b>	<b>Cuando</b>	<b>Responsable</b>
<b>Contra incendios</b>	mangueras	ninguna	12	Recursos de la alcaldía	Corto plazo	institución



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
 MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
 LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
 DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO DE 2021



	Fuentes de agua	ninguno	11	alcaldía	Corto plazo	alcaldía
	extintores	ninguno	25	Recursos de la institución	Corto plazo	institución
<b>Primeros auxilios</b>	Camillas	1	13	Recursos de la institución	Corto plazo	institución
	Botiquín	1	13	Recursos de la institución	Corto plazo	institución
	inmovilizados	1	13	Donación de la cruz roja o defensa civil	Corto plazo	institución
<b>señalización</b>	Señal de prohibidos	ninguno	7	Compra institucional	Corto plazo	institución
	Señal de precaución	ninguno	4	Compra institucional	Corto plazo	institucional
	Señal de emergencia	10				
	Señal de obligación	ninguno	1	institucional	Corto plazo	institución
	Señal contra protección contra incendios	ninguno	13	Institución al	Corto plazo	institucional
<b>Sistemas de alarma</b>	¿Cubre todas las áreas de la institución?	ninguno	11	institución	Corto plazo	institución
	¿Es distinto al sonido de cambio de clases?	ninguno	11	institución	Corto plazo	institución
	¿Es exclusiva para el caso de emergencia?					
	¿La conoce toda la comunidad?					
	Teléfonos celulares	ninguno	2	institucional	Corto plazo	institucional

	<p><b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON</b>  MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO DE 2021</p>	
---	---	---

<b>Medios de comunicación</b>	radioteléfonos	ninguno		institucional	Corto plazo	institucional
-------------------------------	----------------	---------	--	---------------	-------------	---------------

***Identificación y señalización de rutas de evacuación y puntos de encuentro***

La institución educativa colegio Rafael celedón no cuenta con las condiciones de las rutas de evacuación, porque no se encuentran señalizadas, hay obstáculos, no cuenta con una infraestructura amplia, hay líneas eléctricas visibles dentro y fuera de la institución, hay tránsito vehicular y estructuras inestables y no cuenta con punto y rutas externas.

Por ello se debe establecer un punto de encuentro visible y determinar las rutas para llegar a él.

Dentro de la institución, se encontrarán señalizaciones por donde deben evacuar en caso de emergencia para llegar al punto de encuentro.

El punto de encuentro tanto como la sede principal y la sede urbana integrada es el parque del municipio, el cual, estará señalizado con un punto verde y cuatro flechas visible.

En cuanto las sedes rurales su punto de encuentro será el centro de los patios donde no se encuentre líneas de luz y arboles altos.

***Planificación y evaluación de simulacros***

- Modalidad: presencial
- Instituciones involucradas: alcaldía, puesto de salud, puesto de policía, defensa civil, institución educativa sede 1 y 2, registraduría, juzgado, entre otros.
- Lugar de realización: parque del casco urbano
- Responsable: líder de gestión de riesgo
- Descripción de la emergencia que se va a atender: se simula un temblor donde se toca la alarma de emergencia, donde los estudiantes, docentes y demás habitantes, realizan la evacuación según las indicaciones dadas en las capacitaciones, siguiendo las señales de evacuación para llegar al punto de encuentro
- Fecha y hora de inicio: 19 de septiembre a las 10:00 a.m.
- Observadores y evaluadores: la gestión de riesgo, la defensa civil y el ingeniero de planeación
- Alarma de inicio del ejercicio: a las 10 de la mañana se deja activada la sirena



- Alarma de finalización del ejercicio: se activa una sola vez la sirena
- Participantes: comunidad en general
- Puntos de encuentro institucional: el mismo punto el parque
- Punto de encuentro municipal: el parque

***Plan de acción***

Carácter Del Riesgo	Amenazas	Capacidades Que Se Pueden Mejorar	Resultados Esperados	Medidas/ Acciones		Instituciones Que Pueden Apoyar
				correctivas	prospectivas	
Natural	Deslizamientos	monitoreo y alerta temprana	prevención de daños estructurales	Señalización y restricción de acceso a áreas de riesgo	Deforestación y obras de estabilización de taludes	La alcaldía, coronort y bomberos
	inundaciones	sistema de drenaje y evacuación pluvial	reducción de acumulación de aguas en zonas críticas y residuos	Limpieza y mantenimiento de canales y cunetas	Construcción de drenajes y canales de desvío permanente	Alcaldía, defensa civil gestión de riesgo y comunidad
	vientos fuertes	aseguramiento de estructuras y techos	disminución de daños materiales y lecciones	Retiro de objetos sueltos y poda de árboles en riesgo	Mejoras estructurales y plantación de barreras naturales	Defensa civil, alcaldía y comunidad
	tormentas eléctricas	conciencia sobre riesgos eléctricos y refugios seguros	reducción de accidentes por descargas eléctricas	Suspender actividades al aire libre	Instalación de para rayos y señalización de zonas seguras	Alcaldía, coronort, bomberos



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
 MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
 LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
 DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO DE 2021



	sismos	protocolo de evacuación y zonas seguras	repuesta rápida y ordenada durante un evento sísmico	Simulacros regulares y evaluación de estructuras	Reforzamiento de edificaciones y capacitación anual	Gestión del riesgo, bomberos y defensa civil
<b>Socio natural</b>	incendio	Manejo preventivo de vegetación y uso seguro de fuego	Reducción del riesgo de propagación de incendios	Capacitación en uso de extintores y manejos de mangueras	Creación de brigadas contra incendios	Bomberos, alcaldía y defensa civil
	Sequias prolongadas	Uso racional del agua	Garantizar abastecimiento en temporadas secas	Reparación de fugas y almacenamiento de aguas	Instalación de tanques de reservas y captación de aguas lluvias	Alcaldía, acueducto municipal, ONG ambientales
<b>social</b>	Accidentes escolares (golpes, caídas, otros)	Primeros auxilios y protocolos de protección	Disminución de gravedad en accidentes escolares	Dotar botequines y camillas en puntos estratégicos	Capacitación anual a docentes, estudiantes en primeros auxilios	Secretaria de salud, cruz roja y defensa civil
	Alteraciones del orden (riñas y conflictos)	Mediaciones escolares resolución pacífica de conflictos	Mejora de la convivencia escolar	Talleres de convivencia y charlas de sensibilización	Implementación de programa de medidores escolares	Policía de infancia y adolescencia y personería municipal
	Amanzanas externas (grupos al margen de la ley)	Control de acceso y vigilancia	Mayor seguridad para estudiantes y personal	Registro de visitantes y control de acceso	Instalación de cámaras y cerramiento perimetral	Policía nacional, alcaldía y comunidad educativa

**Cronograma**

Medidas/ Acciones	Responsable	Meses												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Capacitaciones en evacuación y simulacro	Líder del proyecto de gestión	x		x		x		x		x				





<b>Simulacros de evacuación</b>	Material didáctico y logístico	3	150.000	450.000
<b>Mapa de riesgos institucionales</b>	Impresiones, plastificado y carteleras	11	25.000	275.000
<b>Camilla de emergencias e inmovilizadores</b>	camillas	13	150.000	1.950.000
<b>alarmas</b>	Sistema de alarma	11	50.000	550.000
<b>silbatos</b>		11	2.500	27.500

## Capítulo 5. Manejo de desastre y recuperación

### *Ruta de respuesta escolar*

Hace referencia a la organización de la Institución Educativa para responder a una emergencia, distribuyendo las fuentes en órganos de: coordinador/de la respuesta escolar a emergencias, brigadas de evacuación, brigadas de primeros auxilios y brigadas contra incendios.

Para cada órgano se establece un responsable y un suplente en caso de que el responsable no se encuentre disponible. Es indispensable que la persona que asuma la responsabilidad, así como el o la suplente tengan claras cuáles serían las funciones que asumirían en caso de emergencia.

### **1- Funciones del coordinador /suplente en respuesta escolar a emergencias**

- a- Obtener y analizar información sobre el evento
- b- Informar a la brigada sobre el evento
- c- Activar la respuesta a emergencias
- d- Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia
- e- Servir de conexión con entidades operativas en la emergencia
- f- Apoyar al rector (a) en la toma de decisiones
- g- Consolidar los reportes de las brigadas de la escuela.
- h- Detectar posibles emergencias y hacer seguimiento a las observaciones realizadas.

## PROPUESTA DE FORMATO



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



<b>RESPUESTA ESCOLAR A EMERGENCIAS</b>	
Fecha:	Lugar de la emergencia:
Responsable:	
Suplente:	
Funciones llevadas a cabo en respuesta escolar a emergencias:	

### **2- Funciones de la Brigada de Evacuación. Responsable/ Suplente.**

- a- Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y de manera institucional
- b- Realizar procesos de señalización
- c- Difundir el Plan de Evacuación
- d- Determinar el punto de encuentro institucional
- e- Verificar con el director de curso el conteo final de los estudiantes
- f- Elaborar reporte de evacuación sobre participación, tiempos de desplazamientos.

### **PROPUESTA DE FORMATO**

<b>RESPUESTA BRIGADA DE EVACUACIÓN</b>	
Fecha:	Lugar de la emergencia:
Responsable:	
Suplente:	
Funciones llevadas a cabo por la Brigada de Evacuación:	

### **3- Brigada de Primeros Auxilios. Responsable / Suplente.**

- a- Atender los casos de primeros auxilios básicos.
- b- Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados
- c- Identificar los centros de asistencia cercanos a la escuela
- d- Mantener actualizado en directorio de entidades de ayuda y apoyo
- e- Mantener vigente el kit de emergencias del colegio

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON</b> MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO DE 2021	
---	--	---

- f- Elaborar reporte de atención.
- g- Recibir capacitación con anticipación por un profesional de primeros auxilios.

### PROPUESTA DE FORMATO

<b>RESPUESTA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	
Fecha:	Lugar de la emergencia:
Responsable:	
Suplente:	
Funciones llevadas a cabo por la Brigada de Primeros Auxilios:	

#### **4- Brigada contra Incendios. Responsable / Suplente.**

- a- Atender conatos de incendios para lo cual deberá ser capacitado con anterioridad
- b- Detectar y prevenir incendios en la I.E
- c- Revisar el estado y ubicación de los extintores
- d- Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios
- e- Identificar punto de abastecimiento de agua
- f- Comunicarse con los bomberos y/o Defensa Civil en el caso de emergencia

### PROPUESTA DE FORMATO

<b>RESPUESTA BRIGADA CONTRA INCENDIOS</b>	
Fecha:	Lugar de la emergencia:
Responsable:	
Suplente:	
Funciones llevadas a cabo por la Brigada de Primeros Auxilios:	



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



### *Ruta respuesta municipal*

A través del recorrido por el Municipio de Bucarasica se identificaron las instituciones que pueden brindar algún tipo de apoyo a la Institución Educativa Colegio Rafael Celedón para responder ante una emergencia y gestionar los riesgos que podrían afectarla, se proponen los siguientes:

#### **SECTOR: SALUD**

##### **CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE BUCARASICA**

Dirección: Centro Bucarasica- Al lado parque principal

Teléfono: 3007799274- 5861010

#### **SECTOR: PROTECCIÓN**

##### **COMISARIA DE FAMILIA**

Dirección: Calle 2 No. 3-35 Barrio Centro (Municipio de Bucarasica)

Teléfono: 336025016- 336025017

##### **ESTACIÓN DE POLICIA (Estación Bucarasica)**

Dirección: Calle 1 No. 3-11 Barrio El Centro

Teléfono: 3162934946

##### **UNIDAD DE ATENCIÓN DE VICTIMAS**

Dirección: Personería Municipal ubicada en la Calle 2 No. 1-132 Barrio Centro

Teléfono: 3205787270 – 3002701278- 3223482714

#### **SECTOR: GESTIÓN DE RIESGO Y SOCORRO**



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO DE 2021



#### Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre

Dirección: Calle 2 No. 335 (Alcaldía Municipal de Bucarasica)

Teléfono: 3102327647- 75861014 - 8861014

#### Defensa Civil

Dirección: Bucarasica-Sin sede

Teléfono: 3204098286

### SECTOR: MINISTERIO PÚBLICO

#### PERSONERIA MUNICIPIO DE BUCARASICA

Dirección: Personería Municipal ubicada en la Calle 2 No. 1-132 Barrio Centro

Teléfono: 3205787270 – 3002701278- 3223482714

### SECTOR: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

#### PRESIDENTE DE ASOJUNTAS- BUCARASICA: JESUS EMEL OCHOA

Dirección: Reside en el corregimiento de la Curva

Teléfono: 3125901675

#### CIRO MALDONADO (Presidente Junta Barrio El Córdoba)

Dirección: Reside en el Barrio El Córdoba

Teléfono: 321318 14 68

#### ENRIQUE BOTELLO (Presidente de Junta Barrio El Palomar)

Dirección: Barrio El Palomar

Teléfono: 3208342033

#### *Procedimientos básicos de respuesta a emergencias*

La Institución Educativa Colegio Rafael Celedón del Municipio de Bucarasica damos a conocer el paso a paso en caso de presentarse una emergencia relacionada con cada tipo de riesgos, para ello determinamos la acción y el responsable de ejecutarla.

**RIESGOS DE CARÁCTER NATURAL:** Se entiende por desastre el daño o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales.

Los fenómenos de la naturaleza que crean situaciones de riesgo para la población escolar se pueden agrupar en fenómenos geológicos, tales como los terremotos, Erupciones Volcánicas y deslizamientos; fenómenos hidrometereológicos, como las inundaciones, sequías, heladas, ciclones tropicales.

**PASO A PASO RIESGO DE CARÁCTER NATURAL:**



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



- 1- Evacuar a los estudiantes a un lugar seguro o punto de encuentro establecido y mantener la calma.
- 2- Si tienes conocimientos de primeros auxilios, evalúa la situación y brinda la ayuda necesaria
- 3- Acudir a la brigada de primeros auxilios que exista al momento de la emergencia.
- 4- Informar al Rector de la Institución Educativa Colegio Rafael Celedón para que acuda ante las entidades competentes y nos ayuden a enfrentar la emergencia.
- 5- Informar a los padres de familia para que acudan al sitio de la emergencia.

**RIESGOS DE CARÁCTER SOCIONATURAL:** Se entiende por desastre el daño o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

**PASO A PASO RIESGO DE CARÁCTER SOCIONATURAL:**

- 1- Evacuar a los estudiantes a un lugar seguro o punto de encuentro establecido y mantener la calma.
- 2- Si tienes conocimientos de primeros auxilios, evalúa la situación y brinda la ayuda necesaria
- 3- Acudir a la brigada de primeros auxilios que exista al momento de la emergencia.
- 4- Informar al Rector de la Institución Educativa Colegio Rafael Celedón para que acuda ante las entidades competentes y nos ayuden a enfrentar la emergencia.
- 5- Informar a los padres de familia para que acudan al sitio de la emergencia.

**RIESGOS DE CARÁCTER ANTRÓPICO:** Son peligros o amenazas causados por actividades humanas, tanto accidentales como intencionales, que pueden resultar en pérdidas, daños o impactos en la salud. Estos riesgos son resultado de la interacción del ser humano con su entorno.

**PASO A PASO RIESGO DE CARÁCTER ANTRÓPICO:**

- 1- Evacuar a los estudiantes a un lugar seguro o punto de encuentro establecido y mantener la calma.



- 2- Si tienes conocimientos de primeros auxilios, evalúa la situación y brinda la ayuda necesaria
- 3- Acudir a la brigada de primeros auxilios que exista al momento de la emergencia.
- 4- Informar al Rector de la Institución Educativa Colegio Rafael Celedón para que acuda ante las entidades competentes y nos ayuden a enfrentar la emergencia.
- 5- Informar a los padres de familia para que acudan al sitio de la emergencia.

### Protocolos

#### *Protocolo ante mordedura de canino/felino*

Paso	Acción Técnica	Responsable
<b>1. Lavado</b>	Lavar la herida con <b>agua y jabón de coco</b> (o detergente) por <b>15 minutos</b> ininterrumpidos. Frotar suavemente para no traumatizar más el tejido.	Primer respondiente / Enfermería
<b>2. Desinfección</b>	Aplicar solución antiséptica (Povidona yodada o alcohol).	Enfermería
<b>3. Identificación</b>	Determinar si el perro es: a) Conocido (de un vecino/estudiante), b) Mascota de la institución, c) Callejero/Desconocido.	Docente / Coordinador
<b>4. Traslado</b>	Remitir al estudiante o trabajador a su respectiva <b>EPS o Centro de Salud</b> más cercano.	Padres de familia / SST
<b>5. Notificación</b>	Reportar a la Secretaría de Salud Municipal y llenar ficha <b>SIVIGILA</b> .	Rectoría / Enfermería

#### *Protocolo vendaval*

Prioridad	Acción	Responsable
<b>Seguridad Humana</b>	Suspender cualquier actividad de recolección de residuos. El personal debe refugiarse en zonas seguras (lejos de ventanales).	Todo el personal
<b>Aseguramiento</b>	Si es seguro hacerlo, cerrar y asegurar las puertas del depósito central de residuos.	Operario de mantenimiento
<b>Protección de Residuos</b>	Verificar que los recipientes de residuos químicos o biológicos (si aplica) estén en el nivel más bajo y lejos de rejillas de ventilación.	Líder del PGIR



### *Protocolo ante accidente ofídico (mordedura de serpiente)*

Acción	Descripción Técnica
<b>Calma y Reposo</b>	Mantener a la víctima tranquila y en <b>reposo absoluto</b> . El movimiento acelera la distribución del veneno por el sistema linfático.
<b>Inmovilización</b>	Inmovilizar la extremidad afectada (brazo o pierna) en posición funcional (ligeramente por debajo del nivel del corazón).
<b>Retirar Opresores</b>	Quitar anillos, relojes, pulseras o zapatos que puedan causar constricción al empezar la inflamación (edema).
<b>Lavado</b>	Lavar la zona de la mordedura únicamente con <b>agua y jabón</b> .
<b>Traslado Inmediato</b>	Transportar al paciente al centro hospitalario más cercano que cuente con <b>Suero Antiofídico</b> .

### Protocolo durante ingesta de sustancias tóxicas

Paso	Acción	Detalle Técnico
<b>1. Identificación</b>	Determinar qué se ingirió.	Buscar el envase original o la <b>Ficha de Datos de Seguridad (FDS)</b> en el archivo del PGIR.
<b>2. Evaluación</b>	Observar estado de conciencia.	Si el paciente está inconsciente o convulsiona, no introducir nada por la boca.
<b>3. Lavado Inicial</b>	Limpieza externa.	Limpiar restos de la sustancia en labios y boca con agua abundante.
<b>4. Llamada Técnica</b>	Contactar a expertos.	Llamar a la Línea Nacional de Toxicología o a la línea de la ARL/EPS.
<b>5. Traslado</b>	Urgencias médicas.	Llevar al paciente junto con el envase o etiqueta de la sustancia.

### *Protocolo ante tormenta eléctrica*

Situación	Acción Inmediata
<b>Recolección Externa</b>	<b>Suspender de inmediato</b> el transporte de contenedores o bolsas. Los carros recolectores (metálicos) pueden atraer descargas.
<b>En el Cuarto de Residuos</b>	Alejarse de paredes metálicas, estructuras de soporte de techos y puntos de agua (lavaderos de canecas).
<b>Uso de Herramientas</b>	Soltar cualquier herramienta metálica (palas, escobas con mango de metal, ganchos) que se esté usando para compactar residuos.
<b>Comunicaciones</b>	No utilizar teléfonos móviles ni radioteléfonos mientras se está en áreas abiertas del colegio manejando residuos.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CELEDON**  
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.  
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS RESOL. NO. 006915 DEL 07 DE NOV. 2023  
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431  
DECRETOS DE FUSION 01111 DEL 6 DE SEPT. DE 2019 Y 00578 DEL 18 DE MARZO  
DE 2021



### *Protocolo deslizamiento de tierra*

<b>Prioridad</b>	<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>
<b>Evacuación</b>	Al escuchar ruidos de tierra o ver grietas, evacuar las zonas de acopio de residuos hacia los puntos de encuentro (zonas altas y estables).	Todo el personal
<b>Cese de Labores</b>	Suspender cualquier ruta de recolección de basura interna. No intentar salvar contenedores o equipos.	Operarios de aseo
<b>Aseguramiento</b>	Si el tiempo lo permite, cerrar válvulas de gas o suministro eléctrico en áreas de residuos peligrosos.	Brigada de emergencia

### *Protocolos ante terremoto*

<b>Actor</b>	<b>Acción Inmediata</b>
<b>Personal de Aseo</b>	Suspender de inmediato el transporte de carros recolectores. Alejarse de estantes altos con residuos pesados.
<b>Estudiantes/Docentes</b>	Si están en un punto ecológico, alejarse de recipientes grandes o muebles que puedan volcarse.
<b>Brigadistas</b>	No intentar limpiar derrames de residuos mientras dure el movimiento.